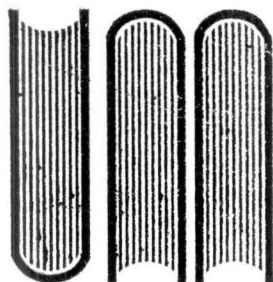


# UNIVERSIDAD DE MONTERREY

DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD



UNIVERSIDAD  
DE MONTERREY

040.301  
Z57p  
2000

PROYECTO DE EVALUACION FINAL

LICENCIADA EN ESTUDIOS HUMANISTICOS  
Y SOCIALES

LA PROSTITUCION EN MONTERREY, N. L.

SUSANA MARGARITA ZEPEDA FLORES

ASESORA: TERESA CELESTINO

904166

SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L. DICIEMBRE DEL 2000

BIBLIOTECA  
UNIVERSIDAD DE MONTERREY

La prostitución en Monterrey, Nuevo León

Susana Margarita Zepeda Flores

---

Proyecto de Evaluación Final Presentado al Departamento de Ciencias Sociales y del  
Comportamiento como Parte de los Requisitos para Obtener el Título de  
Licenciada en Estudios Humanísticos y Sociales

Asesora: Mtra. Teresa Celestino

UNIVERSIDAD DE MONTERREY

Diciembre 2000



**UNIVERSIDAD DE MONTERREY**  
DIVISIÓN DE PROGRAMAS DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

5 de diciembre 2000

Por medio del presente hacemos constar que la alumna **SUSANA MARGARITA ZEPEDA FLORES**, con Matrícula No. 45431 ha cumplido satisfactoriamente el Programa de Evaluación Final que le fue asignado para optar por el título de:

**LICENCIADA EN ESTUDIOS HUMANÍSTICOS Y SOCIALES.**

El título de su reporte escrito es LA PROSTITUCIÓN EN MONTERREY NUEVO LEÓN y ha sido

*aprobado por unanimidad con calificación de 10 (diez)  
con mención de excelencia.*

LIC. MA. TERESA CELESTINO RODRÍGUEZ  
Presidente

LIC. MA. ANTONIETA RODRÍGUEZ FALCÓN  
Sinodal

LIC. SONIA CALDERONI BONIFOUX  
Sinodal

Con lo anterior, certifico que la mencionada alumna completa todos los requisitos académicos correspondientes a su Programa Académico de Licenciatura en Estudios Humanísticos y Sociales.

LIC. MA. GLORIA CARBAJAL RASCÓN  
Director del Programa de  
Estudios Humanísticos y Sociales

## Agradecimientos

A Dios por ser mi luz, mi fe y mi esperanza.

A mi familia por ser el motor que siempre me mantuvo funcionando, a mi mamá por no dejar que me diera por vencida y estar conmigo para animarme, para demostrarme con su amor que uno nunca está sólo, a mi papá por creer en mí y por estar al tanto de mis problemas, así como mis desbalances y altibajos, a Zayra por ser compañía y apoyo, a Leo por enseñarme con sus actos a valorar mi trabajo y nuestra relación.

A Ángel, mi novio, por aceptarme con todos mis proyectos, por participar de ellos y por ser fundamento para que terminara esta investigación.

A Gloria Carvajal, mi directora de carrera quien siempre tuvo tiempo para mí, para escucharme y ofrecerme un consejo, para proponerme formas para conseguir mi meta.

A Lupita Rodríguez, la secretaria de la división de ciencias sociales y de la salud de la Universidad de Monterrey, quien tuvo la disponibilidad de ayudarme en todo momento, y quien disfruta este triunfo conmigo como si fuera una hermana.

A Luis Eugenio Espinosa, por preguntar cómo estaba y preocuparse por los avances de mi trabajo, así como por su apoyo cada vez que necesitaba su computadora o sus palabras.

A mis compañeras de generación, Daniela Hinojosa, Susana Garza, Renée Tarango, por nunca dejar que tomara otra decisión que no fuera la de graduarme este semestre.

A mi asesora, la maestra Teresa Celestino por proporcionarme tanta bibliografía y tanto material, por darme la oportunidad de trabajar a su lado, por hacerme comentarios tan acertados y por emocionarse conmigo cuando las cosas iban bien.

A mis lectoras, la maestra Sonia Calderoni y a la maestra Ma. Antonieta Gutiérrez, quienes estuvieron al tanto de los avances del trabajo. Gracias por criticar mi trabajo y darme la oportunidad de aprender sobre mí a través de mi escrito, gracias por sus clases en semestres anteriores.

A mis compañeros de carrera, gracias por ofrecerme su ayuda en todo momento, por preocuparse por mí, por preguntar sobre mi trabajo.

A todos ustedes, gracias por haber hecho de alguna manera que este sueño se hiciera realidad, aquí está el resultado.

Susy



## INDICE

### Primera Parte

1.-Presentación del Proyecto	
1.1 Tema general	1
1.2 Tema particular	1
1.3 Objetivo General	1
1.4 Objetivos Particulares	2
1.5 Preguntas de Investigación	2
1.6 Justificación	3
1.7 Alcances	6
1.7.1 Periodización	6
1.8 Metodología	7
1.9 Hipótesis de Trabajo	8
2.-Marco Teórico	
2.1 ¿Por qué hacer una historia de género?	9
2.2 La utilidad de la categoría “género” para clarificar las relaciones de poder	11
2.3 Sobre la necesidad de analizar el lenguaje	12

### Segunda Parte

#### Capítulo 1

1.1 Antecedentes : El Siglo XIX	14
1.2 La prostitución, un “mal necesario”. La instauración de los registros: el reglamentarismo	17

## **Capítulo 2**

2.1 Aspectos culturales del Noreste	23
2.2 Los actores sociales participantes en el debate de la zona de tolerancia	25
2.3 Los argumentos	25

## **Capítulo 3**

3.1 El control sanitario	37
--------------------------	----

<b>Conclusiones</b>	46
---------------------	----

<b>Bibliografía</b>	52
---------------------	----

## **Anexos**

## Primera Parte

### 1-PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

#### 1.1 Tema general

La prostitución en Nuevo León durante las primeras décadas del siglo XX.

#### 1.2 Tema particular

La prostitución en Monterrey, como eje de problemática urbana, moral, social y de salud durante el período comprendido entre los años 1915 a 1945.

#### 1.3 Objetivo General

Realizar una descripción de la incidencia de la prostitución como detonador de una serie de problemáticas tanto sociourbanas como morales y de salud en Monterrey. Con especial énfasis en las primeras décadas del siglo XX, tomando en cuenta como antecedente la información del período de 1838 a 1915 sobre la misma situación, pues es una fuente de respaldo imprescindible.

## 1.4 Objetivos Particulares

- 1.4.1 Contextualizar la situación previa de la prostitución en Monterrey durante 1838-1915.
- 1.4.2 Describir la concepción oficial sobre la cual se fundamentaba la creación de una zona de tolerancia en Monterrey en 1920, tomando en cuenta -como antecedentes- la información del período de 1838 a 1915.
- 1.4.3 Categorizar los argumentos a favor y en contra que generó la propuesta de crear la zona de tolerancia.
- 1.4.4 Presentar el panorama urbano-demográfico de quiénes y dónde se ejercía la prostitución.
- 1.4.5 Describir los aspectos cotidianos de carácter sanitario en los procesos de selección, cuidados y clasificación que debían de seguir las prostitutas.

## 1.5 Preguntas de investigación

- ¿Cómo era el contexto que enmarcaba a la prostitución –de 1838 a 1915- en general en el país y en particular en Monterrey?
- ¿Cuáles fueron los argumentos tanto a favor como en contra – oficiales y civiles- que tuvieron lugar tras la propuesta de la creación de una zona de tolerancia en 1920?
- ¿En qué categorías se dividen los argumentos utilizados por ambas partes?

- ¿Cómo era el panorama urbano-demográfico de quiénes ejercían la prostitución?
- ¿En qué área se llevaba a cabo esta actividad?
- ¿Cuáles eran los aspectos cotidianos que se veían en el carácter sanitario teniendo en cuenta puntos como: los procesos de selección de la clase a la que pertenecían las prostitutas, las revisiones médicas que se les hacían, los instrumentos que utilizaban, el seguimiento de tratamientos de sanidad que se seguían cuando había enfermedades?

## 1.6 Justificación

Este trabajo es un estudio histórico enfocado desde la perspectiva de género que surge de la necesidad de comprender aquellas relaciones sociales que se establecían entre los sexos como parte de una construcción social dada de un modo concreto sujeto al análisis, la descripción e interpretación -desde una perspectiva metodológica de género- en un período histórico determinado. El hecho de tener presente el concepto de género es fundamental en la medida en que éste es un organizador de la vida social de la gente. Este es un elemento que se requiere para comprender la diferenciación de roles y actividades aceptadas para los individuos tanto del sexo femenino como los del masculino, misma que radica en la diferencias biológicas, de las cuales se parte para fundamentar esa diferenciación. Tal como afirma Carmen Ramos Escandón “el género se vuelve elemento para desentrañar el significado de la interacción humana y los actores resultan diferenciados en razón de sus

diferencias biológicas, sino que la diferencia es una creación, una formulación social". (Ramos, 1992:23)

Además de reconocer la diferencia biológica que existe entre los individuos, es necesario también observar como los valores, tradiciones y la perspectiva de la moral son consecuencia de las relaciones que se viven entre los seres humanos tanto de un sexo como del otro.

Las dimensiones que toma la categoría de género al ver todo lo que ésta implica, genera la necesidad de reestructurar y releer el proceso histórico.

La femineidad como elemento para establecer una identidad de género, se construye en función del grupo social al cual pertenecen las mujeres, de manera que el aspecto sexual de la vida, se regula a través del referente de aquel grupo y en consecuencia existen una serie de normas y procesos que hay que seguir.

El factor sexual de la vida, se convierte así en un parámetro que propicia una larga lista de prescripciones para el comportamiento, el cual ya no es un asunto privado sino algo de índole social.

Así, se verá de qué forma eran moldeadas las experiencias y acciones femeninas desde los lineamientos que establecían los hombres.

Parte de este estudio implica ver cómo a través del tiempo se fueron modificando las formas de vida, de trabajo, de participación política, de producción económica y sin embargo, por encima de que estos cambios sucedieran lo que se mantuvo fue una estructura mental y de pensamiento sobre fenómenos sociales como la prostitución, la cual fue producto del sistema social dado en ese tiempo. Y que además tuvo una influencia directa hacia la visión estigmatizada de las mujeres que realizaban esta actividad.

Es importante para clarificar la historia conocer los antecedentes históricos de la problemática generada en torno a la prostitución, así como los efectos que

ésta ha traído a la población nuevoleonésa. Lo anterior con el propósito de establecer un panorama que pueda servir para comprender la situación actual de la prostitución en función de lo acontecido en especial a comienzos del siglo XX .

Es preciso profundizar en el tema, en tanto que éste y la forma en que ha sido tratado dan elementos para iniciar una comprensión de la moral pública en Monterrey.

Se entiende el concepto de moral, desde sus raíces epistemológicas “mos” “moris” : costumbres y “moralis”, que se creó para traducir del griego “ethiká”. Así, se verá a la moral de acuerdo a lo que dice Aceves (1986) , que ésta se aplica a la vida práctica del hombre en sociedad, así como al modo de ser de cada uno; es decir, el carácter que cada quien va formando en la medida en que adquiere sus costumbres.

Y usando la referencia que da Giancarlo Corsi, en la que define: “la moral se codifica con la posibilidad de atribuir estima o desestima a las personas. Este código estima/desestima no se refiere pues a determinadas prestaciones, sino precisamente a la persona global en cuanto interlocutor: quien utiliza la moral comunica las condiciones con las cuales está dispuesto a apreciar (o no apreciar) a los demás “(Corsi, 1996:113).

En este trabajo de investigación la prostitución será analizada como un producto sociocultural y en el caso de Monterrey dicho trabajo se llevará a cabo desde la óptica del modo en que se concebían y se vivían los valores morales dentro de la población.

Se pretende estudiar el fenómeno de la prostitución y sus efectos sociales en la población nuevoleonésa, pues el hecho de que se hayan suscitado tantas quejas por la propuesta de la creación de la zona de tolerancia en 1920, está totalmente ligado a la concepción de moralidad de ese momento histórico.

## 1.7 Alcances

La investigación a realizar, será un estudio histórico-descriptivo limitado temporalmente al período 1920-1945. Tomando como antecedente la información existente con respecto al tema de la prostitución en el Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL), la cual corresponde a los años 1838-1935. También se incluirá un análisis de contenido del discurso proporcionado por el Dr. Oscar Ulloa, quien participó en las revisiones sanitarias de las prostitutas durante 1938-1944, así como los datos que se obtengan de la Sala Histórica de la Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

### 1.7.1 La Periodización

En primera instancia, la caja No.1 de la sección prostitución, del AGENL contiene la información sobre prostitución de 1838 a 1935, de manera que ese fue el motivo inicial para plantear el momento histórico que se iba a definir.

Teniendo ya un momento preciso a analizar se buscó conocer qué acontecimientos impactaban sobre la moral vigente; así como las repercusiones de estos en la forma y contenido de un discurso hacia todo lo que implicaba la prostitución en Monterrey.

Finalmente para terminar de enmarcar el período se tomó en cuenta el testimonio oral que va a proporcionado el Dr. Oscar Ulloa Gregori, médico que durante su vida universitaria (1938-1944) fue miembro del grupo que llevaba a cabo los registros sanitarios de las prostitutas.



## 1.8 Metodología

Con este trabajo se describirá la situación de la prostitución en Monterrey, Nuevo León, en el período de 1920 a 1945.

Este tipo de estudio hace necesario emplear la investigación documental de archivo histórico, particularmente las fuentes de información son: el AGENL y la Sala Histórica de la Biblioteca de la Facultad de Medicina de la UANL.

Se presentará también la entrevista proporcionada por el Dr. Oscar Ulloa Gregori, quien en sus años de estudiante participó en la inspección sanitaria de las prostitutas de Monterrey.

En este punto cabe aclarar que el contacto establecido con el doctor Ulloa fue un hecho fortuito, pues el encargado de la Sala Histórica de la Biblioteca de la Facultad de Medicina de la UANL, me lo presentó mientras seleccionaba documentos y entonces platicando sobre el proyecto de investigación; el Dr. Ulloa comenzó a relatar anécdotas de su participación en estas actividades, luego solicité sus datos para entrevistarle formalmente y así, utilizar este valioso testimonio.

El doctor Ulloa Gregori es un cirujano plástico de reconocida trayectoria, fue jefe de servicio del área de cirugía plástica del Hospital Universitario De Nuevo León durante 43 años y fue miembro fundador del primer centro de enseñanza para especialidad de Cirugía en México.

Este apartado cuenta con importancia decisiva para descubrir las actividades que hacían los 'médicos', los motivos para que fueran ellos quienes realizaran el registro y los significados de esa parte del proceso, así como las acciones y reacciones de aquellos actores sociales que participaban en el contexto cotidiano, los cuales son elementos vitales para ir construyendo una historia de la vida diaria.

El entrevistado será tratado como fuente de información primaria, ya que se le solicitará que hable de los procesos sociales, así como de las convenciones culturales de ese momento.

Se le hará una entrevista no estructurada, pues las preguntas se irán generando en la medida que se establezca interacción entre entrevistado y entrevistadora.

La metodología empleada en dicha entrevista requiere un enfoque cualitativo, pues según afirman Schwartz y Jacobs (1984) este conlleva siempre una definición de la situación; tanto como de los actores que participan, o sea, que podremos saber cuál era su percepción e interpretación de la realidad y la forma en que ésta repercutía en su comportamiento.

Como fuentes adicionales de apoyo, se hará uso de diferentes datos bibliográficos, así como hemerográficos.

### 1.9 Hipótesis de Trabajo

- A través del seguimiento de los argumentos para la creación de la zona de tolerancia ver cómo se mantuvo la estructura mental restrictiva hacia esta práctica social.
- Establecer categorías que permitan diferenciar los tipos de argumentos que se utilizaron.
- Obtener una visión integral que describa los ejes tanto urbanos como demográficos del espacio en el cual se ejercía la prostitución.
- Presentar un panorama que muestre los aspectos cotidianos del carácter sanitario, las prescripciones que habían de seguir quienes realizaban este trabajo para seleccionar y clasificar a las prostitutas.

## 2-MARCO TEORICO

### 2.1.-¿Porqué hacer una historia de género?

La descripción de los hechos que anteceden a la sociedad en que vivimos es parte necesaria, pues en la medida en la que conozcamos este pasado podremos por una parte mantener una memoria social y por otra marcar líneas para comprender nuestro momento actual.

Existe la oportunidad de abordar de diversas formas a la historia de modo que se le den diversas interpretaciones a los acontecimientos sucedidos. Se le puede analizar desde diferentes teorías y posturas; así como desde enfoques variados. En este caso el análisis lo enmarca la perspectiva de género.

Los acontecimientos históricos suceden independientemente del género de quienes participan en ellos, y ante esta premisa quien realice el oficio de historiador debe integrar la participación femenina como masculina y la forma en que aquella se ha llevado a cabo durante cada época. Se requiere imparcialidad para que no existan sesgos o desbalances en los cuales se omitan o se hagan invisibles las intervenciones -ya sea de hombres o de mujeres- debido a que al ser la historia una concepción general llevada a la narrativa debe tener en cuenta los hechos generales y la forma de la vida cotidiana de cada sexo y de la relación entre ellos.

Una de las intenciones de este trabajo es generar una visión histórica incluyente e integradora.

La categoría de género es la forma apropiada para iniciar el estudio, ya que esta da opción para observar las circunstancias de opresión , como afirman Conway, Bourque y Scott "al estudiar los sistemas de género aprendemos que no representan la asignación funcional de papeles sociales biológicamente prescritos

sino un medio de conceptualización cultural y de organización social” (Conway, Bourque y Scott, 1996:32).

Aunque es válido tener a mano la acepción más usual de género como un concepto vinculado al estudio de las cosas que se relacionan con las mujeres.

La inclusión de las mujeres en la historia implica necesariamente la redefinición y ampliación de nociones tradicionales del significado histórico, de modo que abarque la experiencia personal y subjetiva, lo mismo que las actividades públicas y políticas. No es demasiado sugerir que, por muy titubeantes que sean los comienzos reales, una metodología como ésta implica no sólo una nueva historia de las mujeres, sino también una nueva historia. (Buhle, 1976: 89)

Este es el enfoque teórico-metodológico al cual se apega el estudio de género, ya que precisamente el hecho de conocer las circunstancias que dieron ocasión a la opresión de las mujeres, su significado como parte de un todo complejo es un inicio en la búsqueda de esta inserción explícita del cotidiano de lo femenino en la vida de cada sociedad.

De manera que “aprender acerca de las mujeres implica también aprender acerca de los hombres. El estudio de género es una forma de comprender a las mujeres no como un aspecto de la sociedad sino como una parte integral de ella”. (Conway, Bourque y Scott 1996:33)

## 2.2.- La utilidad de la categoría "género" para clarificar las relaciones de poder

Según Pierre Bourdieu (1988) la lógica que sigue el género responde al principio de violencia simbólica, definida como aquellas formas de legitimación de los grupos dominantes y de poder mediante imposiciones ideológicas que, en general, la gente no percibe por considerarlas como normales o como parte de su cotidianidad.

En cuanto al factor género, Bourdieu en el aspecto de poder afirma que el orden social masculino es un hecho que está arraigado y es por eso que se vive como algo legitimado y en consecuencia se toma como parte "normal" de la vida, difícilmente es cuestionado pues además es un orden que está respaldado por la división sexual del trabajo. Como ejemplo se puede ver la cita de Marta Lamas sobre Bourdieu, en la cual se enfatiza que "la eficacia masculina radica en el hecho que legitima una relación de dominación al inscribirla en lo biológico, que en sí mismo es una construcción social biologizada".(Lamas, 1996:346)

La dominación es el resultado más conciso y palpable con el que podemos ilustrar a la violencia simbólica, pues es posible observar cómo se ha escrito la historia excluyendo la parte femenina, a pesar de ser obvio que aquel factor es parte imprescindible de ese fenómeno.

Por esto, es necesario recuperar a las mujeres en lo que a historia respecta. Partiendo del enfoque que desarrolla en su teoría el citado sociólogo francés, para ver de qué forma se les ha oprimido y cómo al ser esta circunstancia parte de un proceso de vida diaria, se fue asimilando poco a poco hasta convertirse en algo "natural".

La oportunidad de cuestionamiento de la vida social de las mujeres nos permite establecer un diálogo con los acontecimientos, conocer y comprender cuál era la moral del momento y al final ver cómo ésta se traducía en formas de

represión, en normas sociales de clasificación que propiciaban la estigmatización<sup>1</sup> de algunas mujeres de acuerdo a sus actividades.

### 2.3- Sobre la necesidad de analizar el lenguaje

El análisis histórico, dedicado a desglosar problemáticas socioculturales debe tener en cuenta los códigos y estructuras que se presentan en cada determinado tiempo y espacio.

¿Por qué enfocarnos hacia códigos y estructuras? En la medida en que como seres humanos enfrentamos diversas situaciones y buscamos la forma adecuada de resolverlas, entonces esta respuesta produce sentido. Este sentido al cual se hace referencia es compartido por una colectividad y requiere de encadenamientos simbólicos o bien, códigos.

El lenguaje, oral y escrito, es por excelencia el medio de comunicación que socialmente compartimos, pero ¿qué pasa cuando el lenguaje que usamos es sexuado, cuando las palabras sirven para designar lo femenino y lo masculino?. Este es un factor que necesariamente hay que tomar en cuenta pues es a través del lenguaje como las cosas y las personas adquieren su identidad. Así la contundencia que toma el lenguaje permite que lo que es transmitido se pueda

---

<sup>1</sup> Cuando se está habla de estigmatización la referencia es en forma concreta a la definición que da Gallino en su *Diccionario de Sociología*, la que dice "los numerosos rasgos somáticos que presentan notable importancia para el análisis sociológico porque constituyen en muchísimos casos, en todas la sociedades –pero con grandes variaciones entre ellas y dentro de cada una-, el foco de valoraciones colectivas positivas o negativas.

Además de condicionar de determinados modos la interacción entre el sujeto que posee cierto rasgo y otros miembros de la colectividad, tales valoraciones dan origen a, o expresan, formas más menos marcadas de diferenciación social, de desigualdad, de discriminación o de privilegio. Cuando un rasgo somático es objeto de valoraciones negativas particularmente difundidas u hostiles, tales que marcan severamente la identidad y la autoestima del sujeto, se llama estigma" (p: 747-748)

traducir en términos estructurales y en la medida en que éste es sexuado, proporciona un punto de apoyo para que, a nivel discursivo sea asimilada esta diferencia entre lo femenino y lo masculino, y sea plasmada directamente en el tipo de relaciones que se establecen entre la gente.

Debido a la importancia que tiene el lenguaje, podemos decir que este es un elemento primordial en lo que se refiere a la construcción de la identidad de un sujeto y lo que atañe a este análisis es ver en qué forma han influenciado las palabras en tanto sistemas de significado para propiciar una identidad de género. Cuando se hace la referencia a identidad de género se trata de cómo los seres humanos desde que inician su proceso de socialización, entran en contacto con un lenguaje, y en el caso del español ese lenguaje es sexuado, es decir que con las palabras se designa el género de cosas y personas. Este lenguaje a su vez marca pautas para comunicarse, interpretar y representar a las personas y a la realidad en que viven, por lo cual se convierte en factor indispensable para tratar de comprender como los individuos se perciben a sí mismos como hombres o mujeres dentro de una sociedad.

De manera que al tratar la categoría género nos enfocamos tal como lo dice Joan W. Scott a observar al “elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1996:289).

En este análisis descriptivo del rol histórico-social que jugaron las prostitutas en el período de 1920 a 1945 en Monterrey, es prioridad rescatar la forma en qué se hablaba de ellas, el modo en que ellas se concebían a sí mismas, la manera en que eran clasificadas por el código sanitario y el reglamento del momento, pero siempre partiendo del lenguaje que se manejaba en torno a este fenómeno social, la dimensión moral que implicaba y las consecuentes reacciones que se suscitaron tras la problemática que se vivió con respecto a esta práctica social.

## Segunda Parte

### Capítulo 1

Antecedentes : El Siglo XIX

Durante el siglo XIX, nuestro país se caracterizó por generar y propiciar condiciones para que se perpetuaran una serie de normas sociales sobre el tipo de comportamiento que se consideraba como deseable o apropiado para las mujeres.

Por ejemplo las mujeres estaban destinadas o al matrimonio o a la vida religiosa. De manera que, había ciertos lineamientos de lo que en ese momento se podía considerar como una “buena esposa, como Silvia Arrom destaca que:

La buena esposa era aún más hogareña, con sus papeles de esposa, madre y ama de casa, tan íntimamente ligadas que el término “madre de familia” bastaba para indicar los tres. Dedicada a los hijos y al “gobierno puramente interior y económico de la casa”, se encargaba de la limpieza de la casa y de las ropas de su marido y de que las comidas estuvieran a tiempo. No era “demasiado alegre ni festiva” y evitaba la familiaridad con otros hombres, estaba siempre “dedicada a la atención de su casa sin salir de ella más que a las cosas precisas”. (Arrom, 1988: 282)

Con la descripción que proporciona Arrom sobre aquello que se aceptaba como parte de un comportamiento correcto, se observa de forma específica como los roles que debía jugar la mujer, en su papel de eje de la familia estaban claros: esposa, madre y ama de casa; no había cabida dentro de esta concepción para, ya no reconocer, sino conocer los “otros” papeles que en algún momento unas mujeres desempeñaron, que para este estudio serán las prostitutas.



En México se aceptaban como tareas importantes para la mujer, la administración y el cuidado de la casa, es decir, que estaban confinadas a la esfera doméstica.

Cabe aclarar que había mujeres, que gracias a haber nacido dentro de una clase social privilegiada podían tener acceso a cierto grado de educación y esto les daba un estatus superior al del resto. De hecho, “las mujeres escasamente educadas eran presentadas como la fuente de males sociales” (Arrom, 1988:319) Lo anterior ligado a la llegada y gran aceptación de la moral victoriana –como parte de la herencia cultural europea- en la cual las mujeres se consideraban como guardianas de los valores morales, a la exaltación de la supremacía de la maternidad y al hecho de que se elevara tanto la figura femenina dentro de la familia está relacionado con el movimiento mariano<sup>2</sup> que tuvo una fuerte aceptación gracias a las promoción que la iglesia se encargó de hacer.

La integración de medidas moralistas como el victorianismo y el marianismo, las cuales vincularon la imagen femenina con actitudes como la timidez, la debilidad y la total tranquilidad, fueron motivo para que la mujer sufriera un grado más alto de marginación, al ser su ámbito propio únicamente “el hogar”.

Como afirman Ríos y Suárez “la moral victoriana además manipulaba ciertos valores para la consolidación del capitalismo del siglo XIX y así, el orden, la puntualidad, la limpieza y un cierto control de la sexualidad, se convirtieron en los

---

<sup>2</sup> Con movimiento mariano se hace referencia al auge que tomó la imagen de la virgen María en la concepción de madre de familia y en este punto del marianismo, hay que aclarar que es un tema en cual no se va a ahondar, más bien se está utilizando como punto de apoyo para explicar las características de la moral y la imagen de la mujer en México durante el siglo XIX.

factores necesarios para la reproducción de la fuerza de trabajo eficiente que requería la segunda revolución industrial” (Ríos y Suárez, 1992:4).

Retomando el punto de la eficiencia y la fuerza de trabajo, hay que tener presente que tanto a fines del siglo XIX como a principios del XX aquel ideal armonioso de la mujer en su casa y para su casa no fue accesible al grueso de la población femenina, ya que la fuerte explotación de la que fueron objeto las personas de la clase trabajadora fue uno de los principales y primeros motivos que orillaron a las mujeres a salir de su casa para buscar la manera de ayudar en la economía del hogar.

Las normas restrictivas a las que tenían que someterse las mujeres no fueron un camino que todas pudieran seguir porque la expansión del capitalismo y la consecuente desigualdad de la distribución de los ingresos, abrió la puerta para que las mujeres que no podían estar sumisamente en el hogar vieran el modo de solventar las necesidades de ellas y de su familia.

Se enmarca así el comienzo de una coyuntura favorable para que la prostitución se convierta en una alternativa de subsistencia, en una sociedad que había bloqueado los otros caminos.

Hay que tener en consideración que la escasa preparación académica que tenían estas mujeres es otro importante factor para que decidieran realizar este tipo de trabajo, pues esa “deficiencia” no les permitía muchas otras opciones.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> La presencia de la educación para las mujeres en Monterrey durante el siglo XIX fue prácticamente nula, según afirma Mendirichaga en 1838 se abrió una institución educativa de primeras letras, la cual era sólo para hombres y en 1859 se abrió el Colegio Civil con presencia únicamente masculina (70 alumnos).

Los factores mencionados sirven para obtener un panorama general de la situación de la mujer durante el siglo XIX y proveen pautas para entender el establecimiento de estos ideales de vida que se tenían y que eran parte del ambiente que se respiraba en las primeras décadas del siglo XX. Se tiene así un primer acercamiento a las restricciones que se vivían en ese momento. La mujer sólo era bien vista y bien recibida en el hogar, pues así, en la medida en que ella se ocupaba del orden familiar ayudaba a mantener el orden social.

### 3.1 La prostitución, un “mal necesario”.

La instauración de los registros: el reglamentarismo.

En México se ha venido tolerando el ejercicio de la prostitución como parte de lo que algunos han llamado un “mal necesario”, lo cual data desde el siglo XVI<sup>1</sup>. No fue hasta el siglo XIX cuando, dando continuidad a la tolerancia establecida en el discurso mencionado, siguiendo el ejemplo de Francia y en aras de proteger al ejército extranjero, el emperador Maximiliano en 1865 ordenó que se iniciara un registro y estadística de todas aquellas mujeres que ejercieran la prostitución. A partir de esa fecha, se inicia la instauración en el país de una era reglamentarista la cual debía incluir según afirma González Rodríguez : “el nombre y la fotografía de cada mujer; su edad, su oficio previo, su domicilio, su categoría (primera, segunda y tercera, que se jerarquizaban de acuerdo con su fisonomía agraciada o no, a juicio de los funcionarios, médicos y policías sanitarios); su forma de trabajo (en prostíbulo o “aislada”, es decir, independiente), enfermedades padecidas, cambios de estado civil, muerte o retiro del oficio por casamiento o fuga” (González Rodríguez, 1997: 135).

El registro solicitado por el emperador Maximiliano es la primera muestra de lo que se convertiría en un archivo que contenía un perfil tanto criminológico como sanitario. Esto, cuando menos a nivel discursivo pues el objeto de tener aquellas fotografías junto con los datos personales que se les exigían, era el de mantener

un control de las enfermedades, llevando un seguimiento de la situación de salubridad de las prostitutas.

Se inicia así un período reglamentarista como integración de diferentes disposiciones jurídicas que registraron, clasificaron y humillaron a las mujeres reforzando el proceso de estigmatización que se tenía hacia ellas y a su actividad, la cual se había iniciado ya antes con las actitudes moralistas.

Procurando continuar con la línea establecida por la solicitud del emperador; en 1885 el gobernador constitucional de Nuevo León, Genaro Garza García decretó el reglamento de la prostitución en Monterrey. En el artículo 9 del apartado "Clase de Mujeres" de este documento se aclara:

Las clases son dos: aisladas las que viven solas, públicas aquellas que viven en reunión. Siendo más fácil la vigilancia de las mujeres reunidas en grupos que las de las aisladas, las primeras, o llamadas públicas, pagarán un impuesto personal menor que las otras según su categoría.<sup>ii</sup>

con el que vemos que la estigmatización de la cual eran objeto tendía a reforzarse cuando se presentaba este tipo de reclasificación interna que además incluía pagos desiguales; creando aún más diferencias entre ellas.

En el mismo apartado, en el artículo 13, que habla de los deberes de las prostitutas de ambas clases, hay algunas disposiciones que se traducen en formas de comportamiento que aquellas mujeres habían de seguir, las cuales sancionaban y limitaban las acciones que ellas pudieran hacer, éstas se transcriben a continuación:

II.-Portarse y vestir con decencia.

III.-Abstenerse de hacer escándalo en la calle u otros lugares públicos.

IV.-Abstenerse de pasear por las calles reunidas en grupos que llamen la atención.

V.-No saludar ni interpelar en la calle a los hombres que fueran acompañados de Señoras o niños.

VII.-No visitar familias honradas.<sup>iii</sup>

Cuando se parte de los lineamientos anteriores se puede afirmar que a nivel social existía el implícito de que el ser prostituta era equivalente a desorden, caos e indecencia y como parte de una retórica cubierta con discursos de protección de salud, se quería proteger a la comunidad de la influencia “perniciosa” de las mujeres públicas. Dejando a estas últimas en una marginación social que limitaba del todo su comportamiento, en el ámbito público tanto como privado. Sin embargo resulta por demás interesante ver que ya en el siglo XIX había restricciones de comportamiento para las mujeres, como el ejemplo que inicialmente presentamos en donde Arrom (1992) comentaba que la “buena esposa” no debía ser ni demasiado alegre ni festiva, y lo mismo debía evitar familiarizarse con otros hombres; irónicamente en este reglamento las normas para las acciones permitidas para las mujeres públicas son las mismas que se les exigían a las buenas mujeres durante un siglo anterior, pero la diferencia es que ahora ya eran llevadas al plano explícito, a la narración.

En 1915 se estableció un nuevo reglamento, el cual era una réplica del que se seguía en Mérida, Yucatán. Esta información deja oportunidad para cuestionarnos cómo era posible que a pesar de las fuertes diferencias culturales que se vivían en cada uno de esos dos estados –mismas que implicaban diferentes concepciones morales- entonces cómo se podía utilizar el mismo reglamento para dos realidades regionales tan opuestas.

Para aceptar este reglamento se le envió un ejemplar al secretario general de gobierno del estado de Nuevo León, en un oficio fechado del 29 de noviembre

de 1915 proveniente de Mérida Yucatán<sup>iv</sup>, mismo que se sometió a consideración del consejo municipal de la ciudad:

El consejo municipal y esta ciudad, guiados por los más vivos deseos de minorar en lo posible los males que está causando en nuestra sociedad el tráfico vergonzoso e

inmoral que hacen de sus personas las mujeres que han llegado a perder el pudor y la honestidad ha formado un reglamento de la prostitución.

El ejecutivo desde luego comprendió que el asunto era sumamente delicado, tanto porque en él se veían cuestiones de higiene pública que afecta muy directamente a la conservación y sanidad de seres, vidas, como porque también entraña una cuestión grave de derecho constitucional, como es la de si puede atacar la libertad individual y el recinto del domicilio a pretexto de reglamentar la aprobación que de él es solícita, hasta eso hallar la solución más acertada que pueda darse.

Con este motivo se erigió en conferencia al consejo de Salubridad pidiéndoles su parecer, el cual aunque es favorable, para responder el todo de la cuestión, esa creyó bastante y por eso acordó que se oyera el parecer del Colegio de Abogados por lo que tras el punto de otro, al fin es en los votos y uno y otro y ya el poder administrativo puede aprobar, modificar, o reprobado el referido reglamento.

El reglamento referido y sometido a consideración fue una copia del enviado mismo que fue aprobado.

Así las cosas, esta nueva reglamentación no sufre mayores cambios con respecto a la que se tenía en 1885, antes bien sólo se hacen algunas breves aclaraciones en la introducción, las cuales van de la mano con el momento histórico: la Revolución.

La hora de la verdad ha llegado y ella es quien redime a la prostituta; la Revolución no se puede olvidar tampoco esta forma de estúpido ludibrio social, empuña el látigo vengador y brinda su brazo protector a la desamparada que lleva fría el alma y rotas sus doradas ilusiones de mujer.<sup>v</sup>

La argumentación anterior autodefine a la Revolución como medio de salvación, entiende la inclusión de la prostitución, a la que define como un “estúpido ludibrio social” tomando una actitud paternalista, de un sistema que aparentemente veía a esta actividad pero nunca reconoció para la prostituta los otros atributos de mujer o bien, los otros roles que por el hecho en sí de ser prostituta quedan de forma automática eliminados y en consecuencia mantuvo la línea de la creencia de que esa actividad era lo peor.

También dentro de este reglamento se repite la idea de la imagen que la prostitución arrastraba desde el siglo XVI, la de ser un “mal necesario”. Hay una parte que reitera este discurso y sigue generando una aversión a las mujeres públicas.

(...) que ese mal constituye una defensa para las propias familias, pues que es la válvula de escape de intemperancias incontenibles o de pasiones que se resisten a la moral y a las buenas costumbres, se resigna a reglamentarla (...)<sup>vi</sup>

Este párrafo muestra como a través de un lenguaje contundente se dejan claras ciertas significaciones. Por ejemplo, desde que lo llaman “ese mal” lo están señalando como un hecho fragmentado de la sociedad o que está aislado de ella y esto se reitera cuando más adelante lo aceptan como “la válvula de escape de intemperancias incontenibles –de los hombres pertenecientes a las buenas familias- (...) que se resisten a la moral y a las buenas costumbres” –que era necesario que conservaran las mujeres decentes y las mujeres de familia-. Se debe señalar lo que ya en el marco teórico se veía en cuanto a la división de acciones determinadas socioculturalmente y luego adheridas a las personas de un sexo como de otro, es decir a la perspectiva de género; con esta podemos ver como debido a las prescripciones sociales que generaron prácticas y normas entre



la gente, el hecho de que los hombres acudieran a 'descargar sus bajas pasiones' era una actitud bien vista, porque iba a contribuir a mantener a la familia.

Cabe decir que en la normatividad de 1915 se reconocía que el Estado no debía cobrar por el hecho de tener abierto un prostíbulo "pues que nunca debe ser el vicio fuente de especulación oficial y por eso es que deben suprimirse los ociosos cobros que con tal motivo se hacen hasta hoy"<sup>vii</sup>.

Hay un elemento que se incluye en la introducción, en el que se trata el tema de las fuentes de "reclutamiento" de las prostitutas, ahí se dice que "la servidumbre femenina de las casas particulares, el "amo o el "señorito" son los iniciadores que abren el campo de la perversión moral, (...) es cosa que debe evitarse desde la escuela y esto deben tenerlo muy en cuenta los profesores de educación"<sup>viii</sup>. "La miseria es el factor que menos contribuye a la prostitución; quien afirme lo contrario desconoce las estadísticas de ella o falsea a sabiendas la verdad (...)"<sup>ix</sup>

Al incluir estas afirmaciones se dejaron al margen los factores políticos y sociales que circunscribían a esta situación y se recargó toda la fuerza en el argumento de que los que daban pie a la prostitución eran los 'señoritos'.

Fuera de estas aclaraciones el reglamento de 1915 en esencia es el mismo de 1885 y ambos se repitieron en 1928, con lo cual se puede ver que a pesar de que existan cambios en las áreas políticoeconómicas, este aspecto social enraizado en las estructuras mentales y los códigos de pensamiento se mantuvo igual, no tuvo transformaciones sino que se estuvo reforzando cada vez más. Marginando de una u otra manera a la prostituta y dando cabida a la permanencia de que ella viviera la situación de mayor desventaja, vista como la escoria social.



## Capítulo 2

### 2.1 Aspectos culturales del Noreste.

Para hablar de la prostitución a nivel histórico es necesario tener en cuenta ciertas características<sup>4</sup> mínimas sobre las costumbres del noreste mexicano: la ausencia de instituciones eclesíásticas, el contrabando y la vanagloria del trabajo; las que a su vez nos darán claves para comprender este fenómeno concretamente.

Cuando esta área geográfica del país empezó a ser poblada por los conquistadores, una de las características principales fue la ausencia de instituciones eclesíásticas, con lo cual no se quiere decir que la presencia fuera nula sino que al haber poca inserción de este tipo, era menos probable que hubieran sacerdotes provenientes de Nuevo León y este factor dio pie a un aspecto sumamente trascendental para este trabajo, ya que permitió la “producción” de una sociedad laicista o bien, secularizada. Hasta cierto punto había una autonomía de la vida social, la cual desembocaba en el ejercicio de una moral privada. En la que la gente defendía muchísimo tanto sus espacios vitales como sus valores, pero por apego a tradiciones familiares y por continuidad a la privacía de la moral.

El segundo aspecto a recordar es que el noreste es una zona que tras sus características fronterizas tuvo la oportunidad de aprovechar y explotar el contrabando, en el sentido de acumulación de capital con dinero que provenía de dos monedas, la mexicana y la norteamericana.

Si se tiene en cuenta que en Monterrey aproximadamente en 1875 inicia el proceso de industrialización y después la ciudad tuvo un período de florecimiento del mercado interno cuando las vías férreas establecidas eran las mejor conectadas con todo México – en tiempos del porfiriato- y el horno de fundición

era el mejor a nivel nacional; se observa como la parte económica jugaba un papel imprescindible, en la cual la ganancia y el éxito económico eran factores necesarios en el desarrollo regional.

Este desarrollo estaba ligado con el liberalismo económico que se promovió durante el porfiriato, el que se regía por las siguientes premisas: austeridad, vanagloria del trabajo y discurso sobre el trabajo y el placer o diversión.

La austeridad era un aspecto visto, vivido y aceptado como una virtud, cuando se ostentaba se veía mal a la gente.

En cuanto a la vanagloria del trabajo, la gente de Monterrey no aceptaba la intervención del Estado o bien querían que se metiera lo menos posible, de manera que los logros o fracasos eran sólo responsabilidad de ellos, de la gente que laboraba y participaba para conseguirlos, de nadie más.

En este punto es importante señalar que como parte de ser del noreste la gente procuraba tener un espacio propio, es decir, ser dueño del terreno en el que vivían, era –o es- como identificarse con su espacio como resultado o fruto de su trabajo. Así terminó por dejarse latente la premisa cultural de que cada quien tiene de la vida lo que se merece.

En lo que respecta al placer, la idea era que si alguien lo quería que pagara por él, ya fuera con dinero –pagándole a una mujer- o trabajando para que sus relaciones matrimoniales fueran buenas o buscando los medios adecuados de diversión que recayeran en placer, pero lo destacable en este punto es que había que pagar.

Con la descripción breve de las premisas culturales del noreste mexicano, el siguiente paso es la exposición de los argumentos para creación de la zona de tolerancia<sup>4</sup>, los que tuvieron inicio desde la concepción de la misma en 1920 y continuaron a lo largo de los años hasta casi 1930. Para efecto de facilitar la

---

<sup>4</sup> Las claves presentadas son parte de las notas tomadas de la investigación histórica del Noreste hecha por Víctor Zuñiga y expuestas en el curso de Sociología de la Cultura en Otoño de 2000.

<sup>5</sup> Ver Anexo No. 1 con el plano propuesto para la zona de tolerancia.

comprensión de ellos se dividieron en dos partes –presentadas simultáneamente– las claves temáticas y los ejes semánticos<sup>6</sup>, que a fin de cuentas son los que le dan significado al discurso.

## 2.2 Los actores sociales participantes en el debate de la zona de tolerancia.

En el debate que se suscitó para la creación de la “colonia roja” o zona de tolerancia iniciado en 1920 se puede reconocer a tres actores. Por un lado la sociedad civil quien reaccionó al verse afectada en sus espacios vitales, por otro la postura de quien dirigía ese proyecto o la autoridad, misma que encierra al gobierno, la policía y los médicos. En tercera instancia estaban las prostitutas las que también opinaron en cuanto al movimiento de ellas a una zona específica para el ejercicio de su trabajo.

Cabe decir que de parte de los tres actores principales se reconocen argumentos tanto a favor como en contra.

## 2.3 Los argumentos

Los argumentos se reconocen por seguir algunos temas predilectos para los actores sociales entre los destacan: la necesidad de mantener la moral, la conservación del buen nombre y prestigio de la ciudad capital del estado – Monterrey-, el instinto de asirse a la tierra que con trabajo han conseguido, los elementos jurídicos, la higiene pública y la salubridad.

En el caso de las claves semánticas se pueden establecer algunas que van desde la legitimación de la actividad sexual en un espacio fuera del matrimonio alejándolo lo más posible de la vista de la gente “decente”, la defensa de la propiedad, y el aislamiento de las prostitutas.

En adelante se ejemplificarán tanto los ejes temáticos como las claves semánticas.

---

<sup>6</sup> Modelo tomado de la presentación de Victor Zuñiga sobre el discurso Mestizo-Criollo sobre los indígenas contemporáneos. (Ver anexo No.2)

Como primer punto se puede hablar de la hoja de apuntes de 1917<sup>x</sup>, la cual contiene según su propio encabezado: “ Algunas breves consideraciones sobre el establecimiento de una colonia pornótica”, en esta carta se una establecen una serie de consideraciones en las que se encuentra un antecedente en contra de la creación de la zona, con los argumentos de moralidad e higiene y el eje semántico al cual corresponde este oficio es al de no evidenciar la existencia de ese mal social, como se lee a continuación:

En teoría parece aceptable el proyecto de construir un centro para el domicilio de las mujeres de mal vivir pero en la práctica le estimo irrealizable por las razones que enseguida se exponen.

No creo que el municipio en un año de su existencia pueda dar cima al proyecto en su completo desarrollo, ya sabemos por experiencia que el nuevo ayuntamiento no secunda en nada los propósitos del anterior.

No creo que esto sea función municipal, es más bien del consejo de salubridad y del gobierno.

No creo que haya individuos, que se estimen en algo y estimen su nombre y familia, que se presten para invertir capital en especulaciones con esa mercancía.

No creo que haya propietario de terrenos que consienta que en sus propiedades se establezca una COLONIA semejante.

No creo que el municipio tenga los elementos necesarios para cuidar el orden en ese centro de prostitución y de escándalos, ni podrá hacer que se cumplan las disposiciones.

No creo que nuestra sociedad acepte de buen agrado esa fundación y se acostumbre a su funcionamiento.

Es verdad que en algunas grandes ciudades del Norte hay concentraciones de esa naturaleza, pero aquellas gentes son muy diferentes de nosotros:

Allá son obedientes a los mandatos de la autoridad, y esta tiene los

elementos necesarios para hacerse respetar. El carácter de pueblo es más tranquilo, más flemático, más pasivo, sin que por este deje de haber sus escándalos, pero estos se diluyen en la inmensa masa de población de esos grandes centros o ciudades. Aquí un estornudo se oye en todas partes y se repite por la chismografía por todas las vecindades. Existiendo esos centros de prostitución no dejan de existir otros sitios destinados al mismo objeto en lugares más o menos céntricos.

Yo creo que entre menos notable sea la aglomeración, mientras más diseminadas se encuentren esas casas en los barrios apartados del centro, sin señales exteriores que las caractericen, y sometidas a la vigilancia de la policía son menos perjudiciales y molestas.

Se observa aquí como se plasman los aspectos culturales concretos de esta zona, es decir, no se cree lo suficiente en el municipio, ¿por qué?, porque cada quien es responsable por lo que hace y de los resultados de cada cosa que ha hecho y el municipio no había respondido a las quejas que en un momento se pusieron; en consecuencia no se tenía confianza en él.

También se ve la premisa cultural sobre la defensa de la propiedad, en cuanto se nos dice que no se cree que nadie vaya a permitir de buena gana que en sus terrenos se establezca este tipo de colonia.

Después, ya en el año de 1920, el 27 de mayo en acta firmada por el oficial mayor, se hace ver que el acuerdo para hacer la zona roja sería algo de beneficio para la mayoría:

...la concentración en un barrio de la ciudad de todas las prostitutas que existen en la misma redundaría en beneficio de la población y de la sociedad, dado que con ello se evitarían los frecuentes escándalos que se cometen en las casas de asignación, y que a la policía a veces no le es posible reprimir por encontrarse en distintas calles<sup>xi</sup>

De entrada este discurso resulta violento en los términos que Bordieu afirmaba, es decir, es parte del ejercicio de la violencia simbólica, ya que al imponer ciertos acuerdos como el establecimiento de la zona de tolerancia se hacía ver que esa decisión era la mejor para todos. Además siendo Monterrey un espacio social en el que la gente tenía por costumbre ver por su tierra y por su propia moral, aquí el gobierno intervino y tomó cartas en un asunto que la gente consideraba como de su competencia.

Los pasos para la creación de la colonia fueron: designar a un grupo de personas que se pudieran dedicar a estudiar el caso y ver cuál era la mejor forma de llevarlo, así el 28 del mismo mes se envió la siguiente carta a los señores Teófilo Garza, José G. Garza, Dr. Eusebio Guajardo, Jesús Guzmán y Dr. Marín Roel:

...el primer magistrado tuvo a bien designar a usted para que en unión de los ciudadanos José G. Garza, Dr. Eusebio Guajardo, Jesús Guzmán y Dr. Marín Roel y de acuerdo con la comisión que al efecto nombre el R. Ayuntamiento, se proceda al estudio de dicho proyecto, rindiendo a este Gobierno a la mayor brevedad posible el dictamen correspondiente.<sup>xii</sup>

Estos mismos avisos se les enviaron a cada uno de los miembros de la comisión y al siguiente día ellos enviaron sus cartas de respuesta, en éstas resalta el punto que antes se mencionaba de la vanagloria del trabajo ya que en la contestación del doctor Marín Roel dice:

... he sido designado como Miembro de la Comisión que deberá estudiar el proyecto relativo a localización casas de tolerancia; manifestándole, para conocimiento del mismo Alto Funcionario, que acepto el referido encargo y cumpliré de buena voluntad mi cometido.

en las palabras contenidas en esta carta vemos el sentido de compromiso al trabajo y el vínculo de responsabilidad para el éxito de los proyectos, así como la necesidad de hacer explícitas estas características.

Luego de haberse reunido la comisión emitió su primer comunicado de acuerdos el 2 de junio de 1920 en el que solicitaban al ejecutivo del estado que localizara

las casas de asignación que estaban en la calle Terán y que se hiciera ver a todos los vecinos que residían en esa calle la conveniencia moral indispensable para que esa obra se llevara a cabo, desalojando las casas necesarias.

Este “hacer ver” a los vecinos, era la forma de invitarlos a salir de su espacio y que éste se convirtiera en lugar habitable para ahí llevar a cabo la idea de aislar a las prostitutas de la vista de la gente.

En este punto, hay que señalar que los vecinos de la calle Terán y espacios aledaños pertenecientes al proyecto, se enteraron de que era requisito que ellos salieran de sus casas -en un plazo mínimo de 15 días y máximo de 30- por medio de los comunicados que se hicieron a través de la prensa.

Debido a este tipo de comunicados hubo reacciones diversas de quienes tenían sus viviendas en esa área, por ejemplo el señor José Garza Ríos representando a varios vecinos interpuso una demanda de amparo contra el gobernador interino de la ciudad y contra el presidente municipal. En la cual solicitaban un juicio de garantías, alegando la violación de los derechos contenidos en los artículos 14<sup>xiii</sup> y 16<sup>xiv</sup> constitucionales. Aquí es posible observar nuevamente la defensa de la propiedad pero ahora a través del medio que ellos consideraban más eficaz, la demanda legal de sus derechos, o sea, la *litis* jurídica.

En respuesta a esta demanda se le envió a señor Garza Ríos un comunicado del cual se extraen algunos párrafos:

Hasta aquí, la intervención del Gobierno en el asunto de que se trata, y solo tiene noticia por la prensa de la Ciudad, de que, el Ayuntamiento deseando realizar el propuesto, ha publicado un Aviso, haciendo a los vecinos de la calle Terán, la “recomendación atenta a los jefes de familia residentes actualmente en la nueva zona de tolerancia, se sirvan a la mayor brevedad, dejar libre la calle precitada, en el tramo que se anota esperando esta autoridad –la municipal- ver obsequiados sus deseos”.

Como claramente se deja ver, ni la excitativa del gobierno ni la resolución administrativa municipal que definitivamente estableció la zona de



tolerancia, constituye ninguna violación contra nadie y menos en quebrantamiento de los artículos 14 y 16 de la constitución política, ya que no se ha exigido ni hecho la coacción a ningún vecino y menos a los quejosos para que abandonen, como ellos dicen, sus hogares.

No lleva la resolución gubernativa y municipal (...) ningún ataque al derecho de posesión o goce de su propiedad, ya que no es más que una Simple súplica para que dichos vecinos concurren dentro de los principios más elementales de moral y en cumplimiento de deberes sociales indeclinables a la ejecución de una obra de interés público, y de moral social superior al que debe en este caso sacrificarse el interés privado.

Así pues, si no se ha despojado a los quejosos de los derechos garantizados por la constitución, es evidente que el amparo es de notoria improcedencia y no tiene más objeto que estorbar indebidamente una obra de inestimable valor moral, que cae dentro de los cánones constitucionales.

Si los quejosos trataran de hacer referencia, que no la hacen, a la resolución gubernativa misma en lo que se refiere al establecimiento de la zona de tolerancia, está fuera de toda duda que eso es capítulo del poder público en el ramo administrativo, que mientras no toque derechos individuales reconocidos por la ley, tampoco toca a los ya citados quejosos observar.<sup>xv</sup>

Los datos revelan como el gobierno responde con argumentos más cargados hacia el lado moral que al jurídico, por lo cual resultaba incongruente la respuesta. Este alegato continuó por varios años porque los vecinos no se dieron por vencidos, y finalmente concluyó el 21 de enero de 1924, cuando –luego de la intervención de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación- se falló a favor del gobernador y del presidente municipal.

En el oficio que incluye el fallo se establece que la creación de la colonia no fue posible por "falta de fondos".



Así mismo las prostitutas también manifestaron su postura. El 11 de noviembre de 1920 enviaron una carta al gobernador exponiéndole sus necesidades para solicitar una prórroga, argumentando buen comportamiento para que les concedieran el permiso:

A Ud. C. Gobernador, con todos nuestros respetos, atentamente suplicamos a Ud. sea servido si a bien lo tiene, concedernos el no desocupar ahorita nuestros cuartos, en la inteligencia de que tan luego como se vayan desocupando los comprendidos dentro de la referida zona procederemos a ocuparlos inmediatamente, pues ahorita como ya dejamos dicho es imposible por las razones expuestas y por otra parte prometemos a Ud. mientras se hace el cambio portarnos correctamente como se debe y no hacer escándalos de ninguna naturaleza, a fin de que la Sociedad no tenga que quejarse de nuestro comportamiento, y ésta estancia en la cuadra referida será solamente hasta que se desocupen algunos cuartos, como ya dejamos expresado<sup>xvi</sup>.

Partiendo de lo escrito podemos observar de forma palpable como el ejercicio de la violencia simbólica dio resultado, ya que ellas aceptan que su comportamiento es escandaloso –o terminan por aceptarlo- y lo hacen con la mayor tranquilidad, como si fuera en verdad algo inherente al ser prostituta y en función de que están solicitando un período de tiempo para hacer el cambio de residencia uno de sus puntos para que les den la aprobación es la promesa de un buen comportamiento. Con esto queda clara la dominación ejercida como signo de distinción, en las acciones, las mujeres que hacen “escándalos” o son prostitutas o están locas.

En 1922<sup>xvii</sup>, teniendo en cuenta la necesidad de cuidar la imagen de la capital y la conservación de la moral, se le envió al gobernador una oficio que incluye una serie de felicitaciones por su decisión:

...entre las muchas disposiciones acertadas y benéficas que Ud. dictó en bien de la colectividad, ninguna de ellas a nuestro humilde juicio, produjo

un beneficio práctico tan grande a la Sociedad, como fue la de expulsar de las arterias de esta hermosa Capital, a todas las mujeres de mal vivir; señalándoles para su concentración, y como ZONA DE TOLERANCIA, las fincas de la Calle de Terán,

que de muchos años atrás, y casi en su totalidad, servían para ese objeto.

La buena Sociedad, Industriales, Comerciantes, y Banqueros aplaudieron tan acertada y enérgica disposición; significándoles gratitud y respeto, particular y públicamente por medio de la prensa, que hizo de Ud. grandes y merecidos elogios, por haber logrado, a pesar de trabas y dificultades, la solución de un arduo problema social, que preocupó a gobernantes anteriores, y que a pesar de su buena voluntad no pudieron resolver.

Administraciones anteriores, hasta esta fecha, no preocupándose del inmenso beneficio y valor moral para la Sociedad, de su referida disposición, han descuidado su exacto cumplimiento, y como consecuencia de ese ligero proceder, esas casas de mala nota (aunque con pena hay que decirlo), con todo conocimiento y complacencia de autoridades, se han venido estableciendo, ya no en las dos o tres calles céntricas que abandonaron el año de 1920, sino que, sin reglamentación alguna y a su capricho, viven escandalosamente diseminadas en calles céntricas, hasta en las calzadas, y cerca de la Alameda, atacando la moral, perjudicando familias honorables, u burlando de una manera cínica y autorizada, la verdadera interpretación de aquella sabia disposición dictada con todo acierto por Ud.

Hay que tocar el punto de la ostentación que hacen los industriales, comerciantes y banqueros en su felicitación al gobernador, esa ostentación que socialmente no es mal vista por ser parte de los resultados de su trabajo.

Cabe reconocer como estos grupos de empresarios se reconocían a sí mismos y además se reafirmaban como "la buena sociedad" y de esta manera promovían lo que a sus ojos era bueno para la mayoría, tal es el caso del aislamiento del ejercicio de la prostitución.

Es interesante en este oficio ver como se confirman los puntos que ya en los apuntes de 1917 se mencionaban, de que las autoridades no resultaban suficientes y funcionales para la dimensión del “problema”.

La discusión continuó hasta 1935<sup>7</sup> los oficios y cartas seguían llegando con quejas y súplicas de que se hiciera una colonia específica para el ejercicio de la prostitución, se hiciera fuera de las vías céntricas de la ciudad.

La conclusión a la que se llega tras la discusión suscitada por la creación de la zona de tolerancia es que los argumentos manejados más que nada sirvieron para reiterar y confirmar la estigmatización que ya antes se tenía con respecto al ejercicio de la prostitución y que la gente diera continuidad a la estructura de pensamiento que sólo repudiaba a las mujeres que vivían de esta actividad y que fuera de esa imagen no aceptaban nada más.

---

<sup>7</sup> Según los oficios existentes en el AGENL, en la sección prostitución de los años de 1838 a 1935 en la caja No.1. Sin embargo podrís suponerse que la discusión continuó por más tiempo.

## Capítulo 3

### 3.1 El control sanitario

En lo que respecta al factor de salud están por un lado las actas del consejo de salubridad correspondientes a 1930. Como la del 26 de marzo de ese año en la que el vicepresidente del consejo y delegado de salubridad, Dr. F. Vela González, le comentaba al gobernador algunas ideas para solucionar la problemática suscitada tras el hecho de que en los municipios no se tenía acceso directo a atención médica y que en Monterrey en el Hospital González era insuficiente la capacidad del espacio para el número de enfermas:

Mi idea es enviar una circular a todos los presidentes municipales en el sentido de que todas las mujeres que resulten enfermas, deben ser remitidas al Hospital González de esta ciudad, pero como la sala correspondiente no tiene la capacidad suficiente ni para el número de asiladas correspondientes a la ciudad de Monterrey, me permito suplicar a usted se sirva ordenar que aunque sea en forma provisional se aumente la capacidad de dicha sala, pues de otra manera no se puede resolver el grave problema que está minando la salud de la juventud en todos los municipios del Estado.<sup>xviii</sup>

En contestación a esta solicitud hecha por el Dr. Vela se hizo llegar un oficio que decía que la Sala de Venéreo tenía capacidad para 60 enfermas y que lo único que era necesario era que se entregaran las 25 camas que el entonces Alcalde había ofrecido<sup>xix</sup>.

Este es la primer fuente que nos muestra un poco la preocupación concerniente a la salud de aquellas mujeres que ejercían la prostitución y la forma en que los actores del lado sanitario exponían su argumentación por la defensa de la salud de la comunidad.

Por otro lado, para ver el aspecto cotidiano de las revisiones que semanalmente se les realizaban a las prostitutas y ver de qué forma se les trataba, cómo se llevaba a la práctica esa preocupación por la salud de esas mujeres; se encuentra la información recabada luego de realizar la entrevista<sup>8</sup> con el Dr. Oscar Ulloa Gregori, la cual se incluye parcialmente.

“En primer lugar, se llamaba Sanidad Municipal y la sede del lugar donde estaba Sanidad Municipal era la Cruz Verde, estaba en la base de la antigua penitenciaria, estaba situada enfrente de la alameda, bueno a un lado de la alameda, estaba en Pino Suárez. En qué año edificaron todo eso... No sé, pero ahí estaba.

Todas las clandestinas que andaban en la calle que agarraba la policía eran llevadas ahí y el que estaba de guardia era un estudiante de medicina que era mi jefe inmediato y el era el doctor Gustavo Elizondo Villarreal cuyo hermano fue por muchos años... fue director de una clínica del seguro, no me acuerdo cómo se llamaba...

Esas eran las clandestinas, las que levantaban de la calle.

¿Cuáles llegaban allí? Las que llevaba el policía que no había aceptado la mordida, y llegaban también ofreciendo dinero al que estaba ahí de guardia para que las declarara como limpias ¿no?, como...

---

<sup>8</sup> La entrevista se transcribe tal cual, pero no completa por que hubo momentos en que se comentaba de cosas que no eran del tema. La parte que aparece en letras negritas es donde intervengo la que interroga y en donde aparecen la iniciales c.p. se refiere a comentarios personales.

Luego los viernes al mediodía y todo el viernes en la tarde se pasaba el registro, esa era la frase clásica, pasaba registro.

Y el encargado de Sanidad Municipal, el doctor encargado cuyo nombre no recuerdo, me llevaba a mí como practicante para que ellos no se ensuciaran las manos. Estos se estaban usualmente con los dueños de las... del negocio donde estaban las mujeres. Los invitaban a tomar cerveza o a platicar y uno se metía allá atrás, había una mesa para exploración alta que había, y se pasaba revista; pasaba revista ¿usted es estudiante de medicina?. **No**. Para usar términos que no sean.. este, que le sean ajenos.

La revisión consiste en introducir un espéculo, espejo le dicen, a estos instrumentos<sup>9</sup> se le pone un lubricante... están en la... en una olla ahí, llena de líquido antiséptico o hirviendo (*c.p. cuando dice "hirviendo" supongo que se refiere a agua*) este... se pone el espejo, se lava y se pone ahí a esterilizar; para esto entre comillas esterilizar. Bueno, después con el espejo se introduce y se aprieta el cuello de la matriz, le exprime poquito así (*c.p. mientras me explicaba con señas, como si estuviera untando algo sobre papel*), entonces escurre, escurre el moco que sale de las glándulas del cuello de la matriz que en esos casos era francamente purulento. Si la cosa esa era demasiado ostensible, pues entonces se le avisaba al doctor encargado que tenía potestad de juzgar y al

---

<sup>9</sup> Ver Anexo No.3 Algunos Instrumentos con los que se realizaban las revisiones médicas en ese período.

terminar decía: “No, no es nada” o bueno, “que vaya y tome una medicina”; realmente eran sulfanilamidas, “ a ver su la otra semana ya está bien”.

**¿Entonces no les daban un tratamiento continuo?**, probablemente sí, se les daba que tomaran sulfanilamidas por ocho días y entonces regresaban, eso era todo el efecto que tenían...

**Y el lugar en donde estaban ellas, ¿cómo era?**. Pues igual que los que hay ahora yo creo... pero eran unos... locales que tienen un salón de baile, tienen un mostrador ahí andan los... ¿qué van a ser?... un cantinero, tienen pequeños cuartos aislados donde hacen el servicio y este... ya.

Eran muy primitivos, desde luego la limpieza de los instrumentos era muy... y el juicio correspondía mucho cuánto... qué tanta amistad había ahí con los dueños del changarro y qué tanta, este... ¡ me imagino!, tanta morralla les daban. A mí me pagaban 8 pesos por todas la revisiones, que luego me subieron a 12 pesos. Esto comenzaba como a las 11 o 10 de la mañana y terminaba hasta las 6 de la tarde, yendo de un lugar a otro. Se revisaban 10 lugares, doce, más o menos. **Y en todos ¿las iban a checar?** Pues sí a todas las que estaba ahí y a las que se dejaban, **¿y a las que no se dejaban, no?** Pues se escondían, sigue siendo así, ¿usted cree que todas la mujeres van a que las revisen? (c.p. creo que cuando habla de “todas las mujeres” habla concretamente de aquellas que se prostituyen), pues si están enfermas, no quieren, es un problema social muy fuerte, muchas no quieren, es porque tienen hijos, o marido, o amigo que vive con ellas, entonces no quieren escandalitos, se hacen... perdidizas.

Yo no sé actualmente como está pero me imagino que no ha de estar muy diferente. Es una situación muy precaria, muy torpe para los...

*¿Qué más le puedo yo contar de eso?, ¿qué tipo de enfermedades tenían, se acuerda que me estaba platicando?* Principalmente gonorrea, gonorrea producida por el gonococo que es una bacteria, un microbio doble, son dos celulitas y este, pues es muy transmisible. Cuando continua la enfermedad produce abscesos articulares y produce, bueno, desde luego estrechez de la uretra y supuración muy severa.

Actualmente se cura con antibióticos, que cada vez son menos eficaces porque las bacterias adquieren una resistencia y ya les vienen guangos.

Después de eso, otro... otra enfermedad común todavía, prácticamente se extinguió y volvió a renacer con cepas, es decir, colonias, muy resistentes al antibiótico, es la sífilis.

La sífilis es producida por un treponema y tiene tres períodos básicos, uno de ellos es el período el chancro, que es la ulceración usualmente de los genitales, los labios... de las mucosas, ese chancro se cura espontáneamente... desaparece entonces entra a la sangre y produce la sífilis secundaria que es momento más contagiante. **Y si ustedes detectaban a alguna que tenía sífilis y le daba dinero al doctor, ¿ahí se quedaba?** Yo no estaba en posición de juzgar eso, ni deberlo. Sabía que el doctor... cuyo nombre traigo aquí y no lo puedo recordar (*c.p. creo que quería decir que sí*).



Entonces la sífilis terciaria es una enfermedad sumamente deshabilitante, terrible, por muchos años se curó con sales de arsénico que se llamaba el salvaxsan. Y después... muy tóxico, muy agresivo, horrible, tenía grandes problemas de disolución, tóxico renal, terrible. Y luego salió el neosalvaxsan un poquito menos tóxico y un poquito menos agresivo. Y luego salió otra medicina de la cual ha oído usted hablar, la penicilina.

La penicilina le dio en la torre al treponema pero siempre quedan residuos de gente que no se ha curado y que vuelve a empezar y las cepas o las colonias raciales de cierto grupo de medio de control, esas son las cepas de treponema, se forman resistentes a la penicilina, le vale grillo ya no sirve. Y ahorita por ejemplo si usted tiene una cortada y le dan penicilina y se le infecta y dice "Pues estoy tomando penicilina"... Antes por ejemplo, cuando yo era, este, pasante de medicina, fue cuando salió la penicilina, en cantidades de 100 mil unidades puesta cada dos horas o cada tres horas, día y noche. Curaba prácticamente todo, montones de cosas que curaba, no sé si curaba la tristeza o la borrachera pero desinfección, estafilococos, las comunes y curaba la sífilis también y la gonorrea, pero después se la ponían y ya no les hacía nada. Hoy se ponen dosis que antes ni se soñaban, un millón de unidades cada tres horas por 48 horas; enormes cantidades.

Además se hizo muy barata, en todo el mundo "hay tienes una cortadita, toma antibiótico" y el antibiótico no hace bastante porque todas la bacterias están muy preparadas para defenderse.

**Oiga, y se acuerda que me estuvo comentando de la cistitis?**, ¿cistitis?, pues cistitis es infección de la vejiga por la uretra, cistos quiere decir vejiga. Infección de la vejiga biliar, entonces es una cistitis pero la cistitis usualmente era de la cistitis urinaria, por infección ascendente de la uretra para arriba. Dejaba unas cicatrices interiores horribles.

**Y ¿se padecía mucho?** Sí, todavía hay mucho. **Y ¿cuál es la causa?**, pues cualquiera de las infecciones, de las venéreas. Oiga pero le dije de la menorragia y le dije de la sífilis, pero hay otras enfermedades venéreas.

*(c.p. Omito una parte de la entrevista porque estuvo hablando sobre el SIDA en la actualidad).*

**Herpes, ¿también había mucho?**. Sí, no es tan peligroso pero es terriblemente molesto, pero no es tan peligroso. Además actualmente es fácil de curar pero sigue siendo peligroso.

*¿Cuántos años tenía usted cuando iba a hacer estas revisiones?* Pues le voy a confesar... era más joven que ahora. *(c.p. Risas)* No pues, tendría 20 años, era estudiante de medicina, 19 o 20 años.

Y eso que yo estuve ahí como un privilegiado, estuve más de un año, **¿y porqué como un privilegiado?**, por que no era, este... agresivo sino era que me llevaba bien con el doctor, este... y pues le seguí como por ¿qué le diré?, sí por casi dos años. Estaba yo en cuarto de medicina *(c.p. Cuarto año de la carrera de Médico)*.

Así es que así está la cosa.

*C.p. Luego que me solicitó que le aclarara para que iba utilizar esta información y luego de decirle que era parte de una revisión histórica sobre la prostitución, continuó así:*

Actualmente, ¿usted sabe cómo está?.. No, he checado más durante la época de la Revolución y postrevolución. Yo creo que lo que pasará actualmente, yo creo que debe ser la cosa más o menos igual, pero por ejemplo ahora se emitieron tarjetas de Sanidad y ... **¿antes no tenían? En el reglamento dice que se supone que debían de tener y que se las debían de mostrar a los médicos cuando hubiera revisión.**

No se tomaba muy en serio eso. **¿No?,¿entonces ustedes iban y no les mostraban sus tarjetas de identificación?** Pues creo que sí, pero, por ejemplo las mujeres se metían en pleitos por ahí en la noche que las cogía un policía o se iban ahí aunque no fueran prostitutas (*c.p. se refiere a que se iban a la penitenciaria mencionada al inicio de la entrevista*) entonces se les acaba, entonces era un problema moral. Agarraban una muchacha con el novio dándose besos en el carro y los agarraban por inmorales, y acusaban a la muchacha de prostituta, todos esos que son de policías, todo el que tiene poder sobre otro ah! cómo lo abusa. Así es.

Pero entonces, ¿las tarjetas no eran tan tomadas en cuenta?, No, era una cosa así medio, medio floja. Pero entonces, si ustedes necesitaban llevar algún control de las enfermedades no era a través del carnet de ellas.

Se sacaba de la que se sospechaba que tenía una enfermedad, se sacaba un frotis. Un frotis es una laminita de vidrio en que se embarra el moco ese, se fija con una sustancia, actualmente es acetona. Eso coagula el moco, la mucosidad y fija las células que están ahí, entonces se tiñe después el frotis, se tiñe con colorantes; se pone en el microscopio y un laboratorista lo afoca y determina si en realidad... por que a veces la infección, aún la que es ostensible no es de gonococo, puede ser de estafilococo. Focalmente está produciendo un problema pero no es fácil que se traduzca, si es gonococo está muy especializado a fijarse en las mucosas.

Mucosa es toda cubierta que no es la piel. La vagina y la uretra son mucosas. Ahí se fija muy bien.

*C.p. Estuvimos platicando después de la situación de Monterrey en aquella época y ya fuera de la grabación me comentó que no había formalmente un lugar que fuera reconocido como la zona de tolerancia, pero que la gente a nivel informal sabía que las prostitutas estaban en un área conocida como El Trebol, de la cual dijo no acordarse mucho cómo era, pero que era una calle donde había cantinas y no había casas-habitación familiares. Luego cuando le pregunté acerca de la Casa del Buen Pastor<sup>10</sup>, la persona que lo acompañaba (de quien omito el nombre por que así lo solicitó), me comentó que ella había llegado del Distrito Federal a Monterrey cuando tenía 7 años y que las caballerizas estaban en "la loma", por*

---

<sup>10</sup> La Casa del Buen Pastor era una institución de beneficencia, creada con la finalidad de dar asilo a las prostitutas "arrepentidas", a aquellas que quisieran rehacer su vida, reivindicarse.

*donde está el Hospital San José y que ella preguntaba qué era esa casa rosa que se veía arriba, y le decían que era una casa donde estaban los leprosos y las prostitutas (Esa casa era El Buen Pastor). Ahí intervino el doctor y dijo que también iba ahí gente que tenía enfermedades venéreas.*

*También me comentó que ella para ir al colegio tenía que pasar diariamente por la penitenciaría y que ella no sabía que ahí estaban las prostitutas sino que como la penitenciaría tenía ventanas que daban a la calle , a ellas les decían que las mujeres que se veían ahí estaban loca. Entonces cuando ella pasaba al colegio y le hablaban la mujeres, ella tenía miedo, pero hasta ahora sabe que eran prostitutas.*

*Y en este punto ella aclara que en esa edad no se hablaba de muchas cosas, no como ahora, dijo que no se podían hablar nunca cosas como el sexo.*

Con la información que se obtuvo de la entrevista se obtiene un panorama concreto de alguien que estuvo inmerso en los proceso de control de sanidad que tenían que seguir las prostitutas. Se puede ver como no estaban institucionalizados pues en general la práctica social de estas revisiones sanitarias muestra que no había realmente un seguimiento y control de las enfermedades que en un momento dado pudieran haber padecido las prostitutas por todas las prácticas informales que sucedían alrededor de este procedimiento, como los pagos que les daban las prostitutas al médico encargado para que las declarara como limpias o como los casos en que ellas se hacían “perdedizas”.

El estigma social que existía hacia las prostitutas era claro, tal como se ve en las palabras del doctor Gregori al decir que había algunas “clandestinas” y otras no y al explicar la presencia que él veía –y ve- en el ejercicio de esta actividad un problema social tanto como moral.

En el caso del aspecto moral, se puede ver la característica mencionada, al tener contacto con la forma en que le sorprendía que la policía se llevara a la penitenciaría a una jovencita ‘decente’ que estaba besándose con su novio, y ellos la trataban como prostituta. Las dimensiones que esto toma, se ven plasmadas en lo que ya antes veíamos, en la necesidad de tener forma de distinguir a alguien que sí seguía las reglas y a quien no.

En el caso de las enfermedades que describe, éstas nos presentan el ejemplo más objetivo de cómo ellas sí requerían de una atención especializada, pero como el temor a las sanciones sociales era más fuerte; por este, muchas veces buscaban escaparse de las revisiones para no tener que evidenciar su actividad ante sus hijos o ante su marido, o ante la gente simplemente al aceptar que tenían una enfermedad venérea.

Otro aspecto interesante es que las tarjetas en las que se puso tanto énfasis dentro del reglamento, no eran muy tomadas en cuenta, aunque esto se puede comprender como parte de una práctica en la que habían muchos procesos informales en los que los arreglos se hacían con dinero, sin tener en cuenta la salud de las mujeres.

Finalmente es impactante ver como todavía en a mediados del siglo XX las mismas mujeres –en este caso la abuela y la tía de la persona que acompañaba al doctor el día de la entrevista- seguían promoviendo entre las niñas la idea de la locura como atributo de las mujeres que estaban en la penitenciaría y vemos como esto recae en la reconcepción y reafirmación de la creencia de que las prostitutas eran la parte peor de la sociedad y por eso debían estar aisladas, por eso nadie “decente” debía acercarse a ellas, ni responder cuando les hablaran.

### **Conclusiones**

La prostitución en Monterrey fue –y sigue siendo- un problema de índole moral, económico, jurídico, urbano; en general un problema social. Pero ha sido manejado y resuelto entre las mismas estructuras de pensamiento a través de más de un siglo.

Este pensamiento castrante y violento es resultado del ejercicio del poder llevado al marco de las estructuras mentales, es decir, cuando ya ha sido aceptado y por ende legitimado. Así, se conjugaron el temor y el respeto, el temor por las sanciones sociales que implicaba para las mujeres el no ir a la par de 'lo establecido' por las 'buenas costumbres' y por la 'buena sociedad'; y el respeto por que esos mismos preceptos que eran producto de lo que se enseñaba y se promovía en la doctrina social cristiana, que tuvo mucho auge en ese período. Estos dos elementos se requieren para comprender porqué se seguían obedeciendo estas normas sociales.

Además las estructuras de plausibilidad, que son elemento necesario para que se acepten sanciones, obligaciones y deberes sociales estaban precisamente regidas por la línea de aquello que se consideraba como parte de las buenas costumbres. Así, si una mujer seguía 'lo establecido', es decir, era recatada, amable, sumisa, la sociedad aplaudía esta suma de actitudes y la veía como una buena y decente mujer.

A través del lenguaje que se utilizaba en las actas y oficios que comprenden el momento de debate para la construcción de la zona de tolerancia, se hacía evidente que era necesario que las prostitutas a pesar de ser –como lo dicen las mismas palabras de la introducción del reglamento de 1915- un “mal



necesario”, estuvieran mejor si no se encontraran a la vista de la gente, si no estuvieran dentro de la capital -que necesitaba conservar su buen prestigio-.

Con esto queda claro que existía la necesidad de marcar las diferencias de forma externa, de modo que no hubiera ya más confusiones, como también era el caso de que la gente pudiera claramente notar quien era quién, cuanto más por la ubicación.

Sin embargo, lo que las autoridades no tuvieron en cuenta fueron las características de la población de esta área del país y en consecuencia su proyecto de creación de una zona de tolerancia no fue factible. No fue como ellos dijeron por “falta de fondos” sino por todas las dimensiones sociales que estaba suscitando a nivel municipal y que no pudieron controlar.

Aquí es indispensable ver como el ejercicio de la violencia simbólica ejercido por la sociedad en general y en particular por las autoridades encargadas de llevar el proceso de la zona de tolerancia fue llevado a sus máximas consecuencias, ya que las prostitutas en su argumentación hablaban de sí mismas como alguien que hace escándalos y desorden, entre otras cosas.

En lo que atañe a los reglamentos se vio como la vigencia de un reglamento que ni fue hecho partiendo del contexto de lo que se vivía en Monterrey, ni fue cumplido de forma adecuada, dio pie a que hubiera una serie de prácticas sociales informales y paralelas a éste, las que sí eran tomadas en serio.

El sistema reglamentarista convirtió a las zonas de tolerancia en una especie de cárceles para las mujeres que ejercían dentro de ellas, ya que al establecer sanciones, obligaciones y marginando los derechos de las mujeres funcionaba como tal.

Esto deja espacio para reflexionar y concluir que es requisito que las normas que se van a establecer sean hechas teniendo como fundamento los antecedentes del problema, cómo han sido llevados, cuáles han sido sus repercusiones a nivel moral y social y el contexto del lugar, para así poder crear un instrumento viable.

El ejercicio de la violencia simbólica era aceptado y vivido como parte natural porque no existía una realidad rival que presentara a las mujeres –tanto las ‘decentes’ como las prostitutas- que esa forma de tratar y llevar este fenómeno social no era el más adecuado, en términos de contexto y de inclusión; así el carácter monopólico de su realidad fue otro factor que actuó como mecanismo de mantenimiento de la estructuras mentales.

Finalmente, tras conocer la situación que se vivió de 1920 a 1945, se puede afirmar que la imagen que durante todo este período se tuvo de la prostituta, era la de la “otra”, la mujer mala, la que puede complacer a un hombre o aceptar sus pasiones, la que sí se divertía, la que debía estar fuera de la ciudad, la que no debía ser vista ni escuchada, la que debía mantenerse alejada, la que no pertenecía a la sociedad sino que debía mantenerse siempre al margen,

características que son resultado de la promoción y mantenimiento de las estructuras mentales y del pensamiento contundente que ha tenido continuidad en la ciudad de Monterrey.

Queda claro como la diferenciación de los roles femenino y masculino era una parte indispensable en la sociedad del Monterrey de aquella época, sin embargo lo más sorprendente de todo es que dentro de los roles femeninos había especificaciones sociales a las que se debían adecuar tanto hombres como mujeres; las cuales eran tendientes a dejar marcada la diferencia entre una mujer pública y una que no lo fuera. Este es un elemento clave para conocer el sentido de otredad que existía para con las mujeres públicas, para hacerlas sentir como que no pertenecían a la sociedad.

Así culturalmente se fue construyendo una imagen de la prostituta como la mujer libertina, escandalosa, alegre , festiva y fue tan arraigada que las mismas prostitutas terminaron por identificarse con esto.

Para que se den los cambios de esos códigos de pensamiento se requiere de condiciones que estimulen la resocialización, los cuales vienen precedidos de procesos psicosociales de ruptura, descontento y/o problema. En caso contrario

no habría motivo para comenzar procesos que no se encuentran en la línea lógica del tipo de vida llevada hasta entonces.

---

<sup>i</sup> Según afirma Martha Lamas en su artículo: El fulgor de la noche: algunos aspectos de la prostitución callejera en la ciudad de México incluido en "Debate feminista" Año 4, Vol 8, *Fronteras, límites y negociaciones*. Pp103-134

<sup>ii</sup> Reglamento de Prostitución de Monterrey NL , 1885. AGENL Sección: Prostitución, Año 1838-1935, Caja No.1.

<sup>iii</sup> Reglamento de Prostitución de Monterrey NL, 1885. AGENL Sección: Prostitución, Caja No.1, Año 1838-1935.

<sup>iv</sup> Sección: Prostitución, Caja No.1, Año 1838-1935.

<sup>v</sup> Reglamento de Prostitución de 1915, de acuerdo al código sanitario, p 4-5. AGENL, Sección: Prostitución, Caja No.1, Año 1838-1935,.

<sup>vi</sup> Reglamento de Prostitución de 1915, de acuerdo al código sanitario, p 7, AGENL, Sección: Prostitución, Caja No.1, Año 1838-1935.

<sup>vii</sup> Reglamento de Prostitución de 1915, de acuerdo al código sanitario, p 8, AGENL, Sección: Prostitución, Caja No.1, Año 1838-1935.

<sup>viii</sup> Reglamento de Prostitución de 1915, de acuerdo al código sanitario, p 9, AGENL, Sección: Prostitución, Caja No.1, Año 1838-1935.

<sup>ix</sup> Reglamento de Prostitución de 1915, de acuerdo al código sanitario, p 10, AGENL, Sección: Prostitución, Caja No.1, Año 1838-1935.

<sup>x</sup> Apuntes sobre el establecimiento de una colonia pornótica, AGENL, Sección: Prostitución, Caja No.1, Año:1838-1935. La rúbrica de la persona que dirige la carta resulta ilegible y por lo mismo no se anexan los datos.

<sup>xi</sup> Acta enviada al C. Alcalde Primero, firmada por el Oficial Mayor , AGENL, Sección: Prostitución, Caja No.1, Año 1838-1935.

<sup>xii</sup> Carta enviada al señor Teófilo Garza, el 28 de mayo de 1920. AGENL, Sección: Prostitución, Caja No.1, año1838-1935.

---

<sup>xiii</sup> Artículo 14: ...Nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad, o de sus propiedades, posesiones o derechos, si no mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho. (...)

*Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos* (1998), Ed. Trillas, México.

<sup>xiv</sup> Artículo 16: ... Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesión, si no en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. (...)

*Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos* (1998), Ed. Trillas, México.

<sup>xv</sup> Respuesta al citatorio del señor José Garza Ríos, 19 de junio de 1920. AGENL, Sección: Prostitución, Caja No.1, año: 1838-1935.

<sup>xvi</sup> Carta de algunas prostitutas dirigida al gobernador enviada el 11 de noviembre de 1920, AGENL, Sección: Prostitución, Caja No.1, año: 1838-1935.

<sup>xvii</sup> Carta de felicitación al gobernador, 1922. AGENL, Sección: Prostitución, Caja No.1, año: 1838-1935.

<sup>xviii</sup> Oficio del vicepresidente del Consejo y Delegado Federal de Salubridad dirigido al gobernador el 26 de marzo de 1930. AGENL, Sección: Prostitución, Caja No.1, año: 1838-1935.

<sup>xix</sup> Respuesta del Oficial Mayor de Gobierno al vicepresidente del Consejo de Salubridad del día 7 de abril de 1930. AGENL, Sección: Prostitución, Caja No.1, año: 1838-1935.

## BIBLIOGRAFIA

ACEVES Magdaleno, José (1986) *Filosofía, Introducción e Historia*, Publicaciones Cruz, México.

ARROM, Marina Silvia (1988) "Los conflictos conyugales y el divorcio" en Arrom, Marina Silvia, *Las mujeres de la ciudad de México 1790-1857*,

- 
- Ed. Siglo XXI, pp252-328.
- BUHLE Mari Jo, Gordon D. Ann, Shrom Dye Nancy (1976) "The problem of women's History" en Carrol Berenice ed. *Liberating Women's History*. P 89
- BOURDIEU Pierre (1992) *An Invitation to Reflexive Sociology*. The University of Chicago Press. P:171
- BOURQUE Susan, Conway Jill, Scott Joan (1996) "El concepto de género" en Lamas Marta comp.. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG, México. Pp33
- BOXER J. Marilyn (1998) "Para y sobre mujeres: la teoría y práctica de los estudios sobre Mujeres en Estados Unidos", en Navarro Marysa y Stimpson R. Catherine comp.. *¿Qué son los estudios de mujeres?*, FCE México Pp 75-126.
- CASTAÑEDA Salgado Martha (1995) "Construyéndonos: Identidad y Subjetividad Femeninas", en Riquer Florinda cimp. *Bosquejos... Identidades Femeninas*, Universidad Iberoamericana. Pp 11-39
- CONWAY Jill K., Bourque Susan y Scott Joan (1996) "El concepto de género" en Lamas Marta comp. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* PUEG, México
- CORSI Giancarlo et al (1996) *Glosario sobre la teoría social de Niklas Luhmann* ITESO/UIA, México.
- DELGADO de Cantú, Gloria (1993) *Historia de México 2: Estado Moderno y Crisis en el México del Siglo XX*; Ed. Alambra Mexicana.
- FLANDRIN Jean-Louis (1987) "La vida sexual matrimonial en la sociedad antigua. De la Iglesia a la realidad de los comportamientos sexuales", en Phillip Aries *Sexualidades Occidentales*, Ed. Piados, México. Pp 153-175.
- FLORES Campos Francisco (1967) *La prostitución y la criminalidad*, Tesis UANL, Facultad de Derecho, Mty, NL, México.
- GALINDO Garfias et al (1985) *Un Siglo de Derecho Civil Mexicano (Memorias del II Coloquio Nacional de Derecho Civil)*, UNAM, México.
- GALLINO Luciano (1995) *Diccionario de Sociología* Ed. Siglo XXI, México.
- GONZALEZ Rodríguez Sergio (1997) Imágenes y representaciones mitológicas de la prostituta en la sociedad mexicana, en *Historia y Grafía*, UIA, num 9, Pp122-139.
- HERNÁNDEZ Sampieri Roberto, Fdz Collado Carlos y Baptista Lucio Pilar (1998) *Metodología de la Investigación*, McGrawHill, México.
- KEITH Wilbur, M.D. (1987) *Antique Medical Instruments*, Schiffer Publishing USA.
- LAGARDE Marcela (1997) *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM, Colección posgrado, México.
- LAGUER Thomas (1994) "Sobre el lenguaje y la carne" en Laguer Thomas;

---

*La construcción del sexo: cuerpo y género desde los griegos hasta Freud.* Ediciones Cátedra, España; Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer.

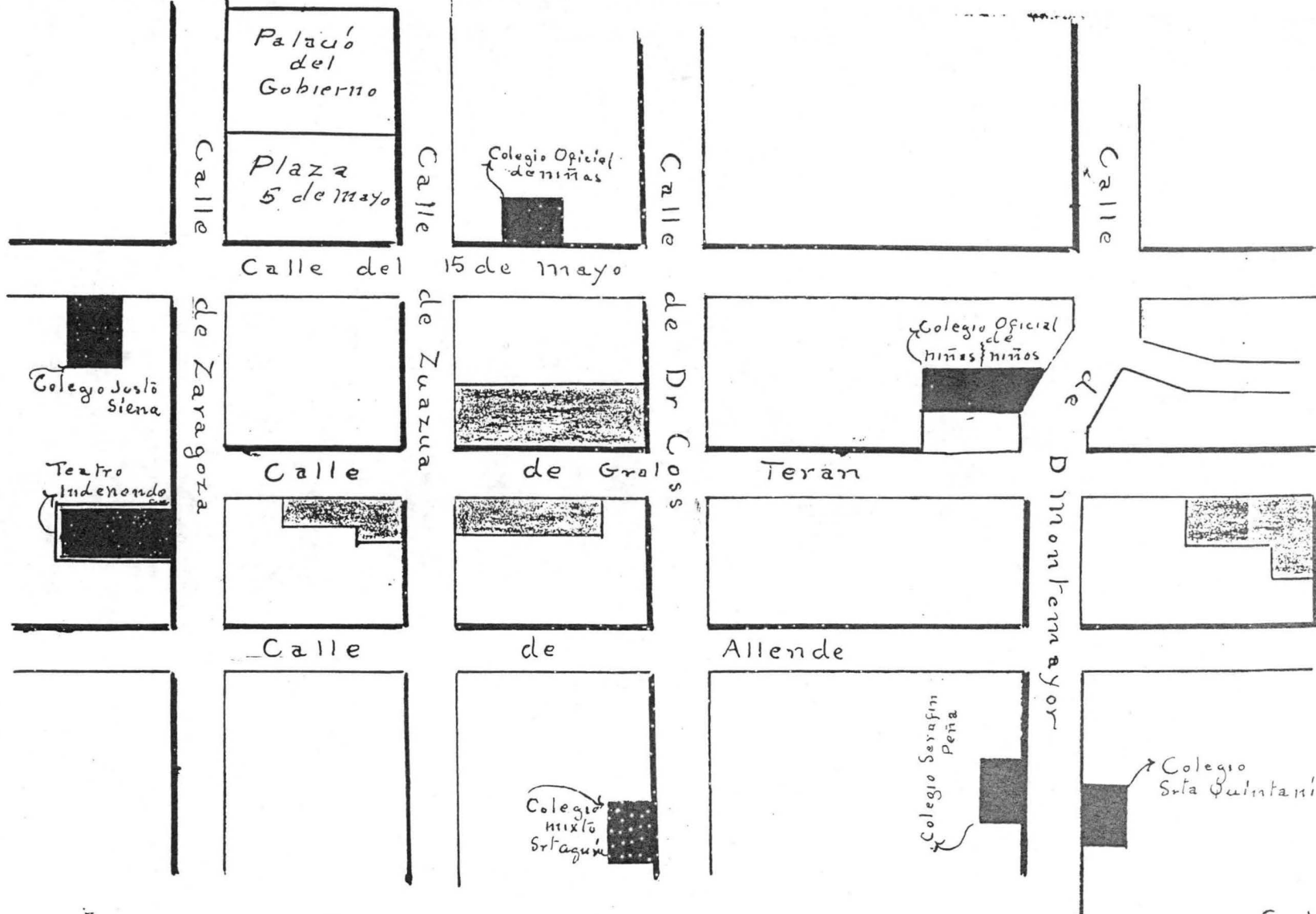
- LAMAS Marta (1993) El fulgor de la noche: algunos aspectos de la prostitución callejera en la ciudad de México, en "Debate Feminista", Año 4, Vol.8, Septiembre 1993 *Fronteras, límites, negociaciones.* Pp103-134
- RAMOS Escandón Carmen (1992) "La nueva historia, el feminismo y la mujer" en Ramos Escandón Carmen comp. *Género e Historia*, Antologías Universitarias.  
Pp 7-38.
- RIOS Guadalupe y Suárez Marcela (1992) "Criminales, delincuentes o víctimas: Las Prostitutas en la época porfiriana", Fem, Año 16, No.111, Mayo 1992. Pp4-10.
- SCOTT W. Joan (1996) "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en Lamas Marta comp.. (1996) *El Género: La Construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG, México.
- SCHWARTZ Howard y Jacobs Jerry (1984) *Sociología Cualitativa, Método para la Reconstrucción de la realidad*

# **ANEXOS**



## **Anexo No.1**

Plano del área donde se había propuesto la creación de la zona de tolerancia en 1920



- Colegios
- ▨ Teatro Indepo
- ▤ Casas de Asig:



**Anexo No.2**

Modelo Propuesto por Víctor Zuñiga

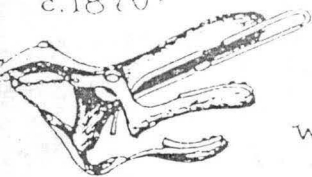
Elementos del discurso Mestizo-Criollo Contemporáneo sobre indígenas en México

	Elemento	Funciones de la Dominación	Premisa Implícita
Claves Temáticas			
Ejes Semánticos			

### **Anexo No.3**

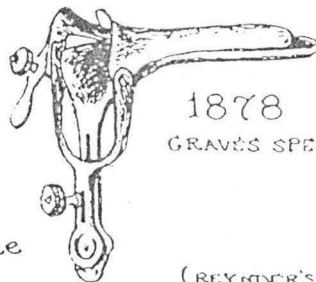
Ejemplo de algunos Instrumentos que se  
utilizaban en la Revisión Sanitaria

c.1870'



THOMAS'S SPECULUM OPEN  
THOMAS, DISEASES OF  
WOMEN 1872)

An assistant was needed to hold the Sims' speculum. Dr. Nott's device converted the examination into a one man procedure with its two short arms pressing securely against the anterior vaginal wall.



1878  
GRAVES SPECULUM



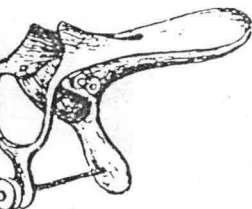
GRAVES'  
REVERSIBLE  
TO SIMS'  
SPECULUM.

(REYNDER'S CATALOGUE, 1895)

The important Graves' speculum was invented by Dr. T.W. Graves, a general practitioner from Woburn, Massachusetts. The lower blade retracted the posterior vaginal wall while the sliding bar handle pressed the anterior blade under the pubic arch. It was then secured in position by the set screw and no assistant was necessary. It remains the most popular American vaginal speculum today.

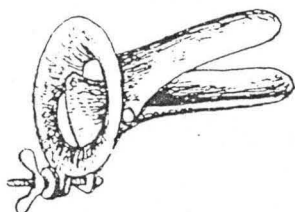
Using John Reynder's New York catalogue of 1895 for an end-of-the-century comparison, one may have an idea of other speculum popularity spans.

1895-1930



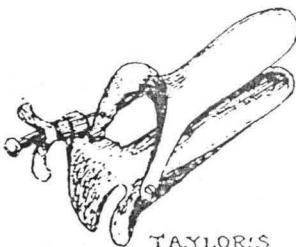
BREWER'S  
(REYNDER'S 1895 -  
LAKADY CO. 1929)

1895-1940



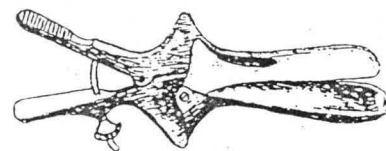
HIGBEE'S  
(REYNDER'S 1895 -  
V. MUELLER CO. 1938)

1895-1940



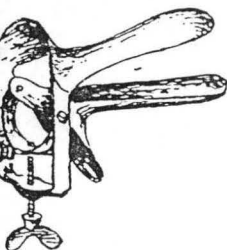
TAYLOR'S  
(REYNDER'S 1895 -  
V. MUELLER CO. 1938)

1895-1965



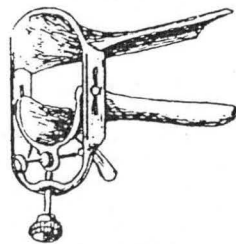
MILLER'S  
(REYNDER'S 1895 -  
WECK CO. 1961)

1895-1930



HALES  
(REYNDER'S 1895 -  
LAKADY CO. 1929)

1895-1925



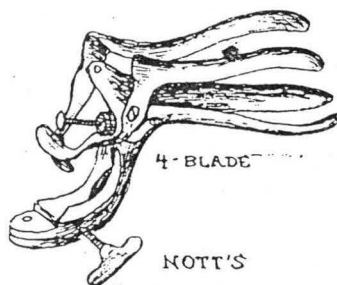
JACKSON'S  
(REYNDER'S 1895 -  
SHARP & SMITH 1925)

1895-1975\*



COLLIN'S  
(REYNDER'S 1895 -  
MILTEX 1973)

1915-1975\*



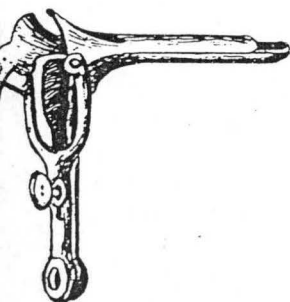
4-BLADE  
NOTT'S  
(REID 1915 -  
MILTEX 1973)

1915-1981\*



AUVARD'S  
(REID 1915 - WECK & CO. 1982)

1929-1982\*



PEDERSON-GRAVES  
WECK/SCHIEK 1981\*

LIFE SPAN OF THOSE SPECULA NOTED IN TEXT:

- FERGUSON'S CYLINDRICAL c1852-1925 (DUNGLISON, 1854 - SHARP & SMITH 1925)
- RICORD'S BIVALVE 1834-1880\* (DUNGLISON 1854 - THOMAS, DISEASES OF WOMEN 1872)
- SÉGALAS TRIVALVE c1837 TO 1880\* (THOMAS 1872)
- CHARRIÈRE'S QUADRIVALVE 1837-1880\* (THOMAS 1872 - RICCI, DEVEL. GYN. INSTRUMENTS 1949)
- CUSCO'S BIVALVE c.1850\* -1980\* (RICCI, DEVEL. GYN. INSTRUMENTS 1949 - MILTEX CO. 1973)
- SIMS' 1845-1982\* (AMERICAN JOURNAL MED. SCIENCES 1852 - WECK CO. 1982)
- NOTT'S QUADRIVALVE c1870-1965 (THOMAS 1872 - WECK 1961)
- GRAVES BIVALVE 1878-1983\* (RICCI 1949 - SCHIEK CO. 1983)